

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23
Recibo No. AB25113826
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOLOGIA DE POLIETILENO DE COLOMBIA TPC S A S
Nit: 900435831 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02097807
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 2.5 Via Cota Chia, Vrd Cerca
De Piedra, Camino La Paulina
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: administracion@tpc.com.co
Teléfono comercial 1: 3074909
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 2.5 Via Cota Chia, Vrd Cerca

De Piedra, Caminc

Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: administracion@tpc.com.co
Teléfono para notificación 1: 3074909
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23
Recibo No. AB25113826
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de abril de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2011, con el No. 01479127 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOLOGIA DE POLIETILENO DE COLOMBIA TPC S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de febrero de 2013, inscrito el 14 de marzo de 2013, bajo el número 01714150 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier acto lícito civil o comercial. En especial pero no exclusivamente podrá realizar las siguientes actividades: 1. El montaje y explotación de fábricas para la producción de artículos elaborados con materia prima plástica u otros materiales afines. 2. Podrá realizar también todos y cada uno de los procesos para el beneficio de los plásticos, para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23**

Recibo No. AB25113826

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ponerlos en disposición de ser elaborados o transformados. 3. La adquisición, enajenación, importación, exportación distribución y en general la comercialización de: (I) Las materias primas para fabricar los productos señalados en el punto primero anterior, (II) De productos plásticos, (III) En general de todos los productos elaborados, semi elaborados, derivados o residuos que procese, ensamble o fabrique, así como de productos iguales, similares o complementarios, sus accesorios o repuestos que adquiera para vender, modificándolos, procesándolos, o no. 4. La ejecución de obras civiles de ingeniería en sus ramas de canales, alcantarillados, acueductos y demás obras civiles relacionadas con la industria de la sociedad. 5. Transporte en general y suministro de personal relacionados con el funcionamiento de la sociedad. 6. La representación y agenciamiento de personas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades iguales, semejantes o complementarias. 7. La compra, venta, administración y negociación de valores bursátiles, acciones y cuotas de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza. En desarrollo del objeto antes enunciado podrá la sociedad promover y fundar establecimientos, almacenes, fábricas, depósitos o agencias; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inversiones o cualquier otro bien incorporal siempre que sea afín con el objeto principal; podrá también girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, agencia, cuentas en participación y demás contratos comerciales. Concurrir a licitaciones públicas, privadas y contratación directa. Celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras. La sociedad podrá participar como socia o accionista en sociedades de cualquier especie que desarrollen objetos sociales similares o que le permitan ejecutar sus actividades sociales en forma más amplia y técnica o que le faciliten la complementación y mejor desarrollo de su objeto social. En dichas sociedades podrá aportar bienes de su propiedad, inclusive podrá fusionarse con ellas si las conveniencias así lo indican. En general la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas personas jurídicas con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23
Recibo No. AB25113826
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria, o éste vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo caso la sociedad podrá realizar cualquier tipo de acto o contrato lícito en Colombia o en el exterior, incluyendo sin limitarse a la solicitud u otorgamiento de créditos y garantías, inversiones en bienes muebles o inmuebles, celebración de acuerdos de asociación cualquiera sea su naturaleza, de mandato, así como aquellos actos relacionados con propiedad industrial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.484.000.000,00
No. de acciones : 2.484,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.484.000.000,00
No. de acciones : 2.484,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, quien tendrá un suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23**

Recibo No. AB25113826

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal principal y su suplente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los representantes legales: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. 2. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. 4. Mantener a la Asamblea General de Accionistas adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. 5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea General de Accionistas. 6. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y cuando lo juzgue necesario para la adecuada representación, otorgar mandatos para estos efectos, delegando las facultades que estime convenientes. 7. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Parágrafo: Le está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza, o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los representantes legales podrán ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos. No obstante lo anterior, se establece la limitación de tipo económico frente a la asunción de responsabilidades crediticias, y cualquier otra que implique una obligación de pago por parte de la sociedad, por un valor igual o superior a mil doscientos millones de pesos (COP 1.200.000.000), cualquiera de estos actos que supere tal valor deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea General

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23
Recibo No. AB25113826
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas.**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 24 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2018 con el No. 02373201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Alexander Angel Gordo	C.C. No. 79558561

Por Acta No. 29 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02843184 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nubia Esperanza Pardo Pulido	C.C. No. 51923478

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02843183 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ACOMPANAMIENTO	N.I.T. No. 900954397 7
Persona	EMPRESARIAL	Y
Juridica	ESTRATEGICO SAS	

Por Documento Privado del 20 de agosto de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 03151658 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23
Recibo No. AB25113826
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rene Alexandra Beltran Salamanca	C.C. No. 52702740 T.P. No. 108792-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 1 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02843185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Javier Ricardo Diaz Palma	C.C. No. 79801654 T.P. No. 68173-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 28 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01714150 del 14 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 009 del 30 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	02062515 del 16 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 11 del 26 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02067380 del 1 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 12 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02107909 del 31 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 32 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03166423 del 8 de octubre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23
Recibo No. AB25113826
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.337.896.971
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de junio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de octubre de 2013. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 15:20:23**

Recibo No. AB25113826

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2511382614E29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO